

CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Séptima Sesión de la Diputación Permanente Tercer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza

14 de Junio de 2011

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Muy buenos días.

Vamos a iniciar los trabajos de esta Séptima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, solicitándoles a las Diputadas y Diputados que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que el Diputado Jesús Contreras Pacheco no asistirá a la presente sesión por causa justificada, por lo que su suplente, la Diputada Jéssica Luz Agüero Martínez, será quien participe en el desarrollo de la presente sesión.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema. Son las personas que se encuentran presentes.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 8 integrantes de la Diputación Permanente, que son la mayoría de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, le solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de la sesión del día de hoy.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Con mucho gusto Diputado.

Orden del Día de la Séptima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

14 de junio de 2011.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- **5.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

- 6.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
- A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a oficio del Presidente Municipal de Monclova, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la desincorporación de una fracción de vialidad, ubicada en la calle la Nogalera de la colonia "Colinas de Santiago" de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una escuela de nivel preescolar.
- **B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un inmueble ubicado en el fraccionamiento "Leandro Rovirosa Wade", a favor del C. José Luis Castañeda Medrano, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.
- C.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Sacramento, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a titulo oneroso, los inmuebles en los que se encuentra constituido una parte del asentamiento humano irregular denominado "7 de Abril", a favor de los actuales poseedores, en virtud de que el Decreto número 32 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 20 de junio de 2006, quedo sin vigencia al término de la pasada administración.
- D.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la desincorporación de un inmueble ubicado en la Manzana XIII, de la colonia Eugenio Aguirre Benavides de esa ciudad, con el fin de celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, con objeto de la construcción de una unidad médica.
- E.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para permutar un inmueble ubicado en la colonia "Torreón Residencial" a favor de la C. Clara Nungaray viuda de Moncada, con objeto de compensación por la afectación de un inmueble de su propiedad, el cual se desincorporó mediante Decreto número 479 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 4 de marzo de 2008.
- 7.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
- A.- Intervención de la Diputada Boreque Martínez González, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, "por el que se analizaría la pertinencia y, en su caso, se definiría la realización de mesas de trabajo y estudio sobre el acoso escolar, también denominado bullyng".

De urgente y obvia resolución

B.- Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, "con objeto de que esta soberanía solicite al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública lo siguiente: 1) una investigación al Municipio de Piedras Negras, Coahuila, por la violación a las reglas del SUBSEMUN 2010; 2) una revisión del cumplimiento que los Municipios de Coahuila han dado a las reglas sobre los colores que deben llevar las unidades policiacas, de conformidad a los lineamientos del mismo programa".

De urgente y obvia resolución

C.- Intervención del Diputado Rodrigo Rivas Urbina, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario

"Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, "para solicitar al Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, Jorge Torres López, la destitución del Fiscal General del Estado por la flagrante violación a las garantías individuales de ocho ciudadanos en el municipio de Monclova, Coahuila".

De urgente y obvia resolución

- **D.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Francisco Tobias Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, "con relación a cambios en el programa de apoyo a la industria molinera de nixtamal (PROMASA)".
- E.- Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, "relativo a un exhorto a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) con motivo del subejercicio existente en obras federales que de manera directa afectan a la población del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila".
- **F.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Juan González González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, "con relación a la alza en las tarifas eléctricas que se presentan en la temporada de calor".
- **G.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Juan González González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, "con relación a la temporada de huracanes".

8.- Agenda política:

- A.- Intervención de la Diputada Boreque Martínez González, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, "con motivo del Día Mundial de la Lucha Contra la Desertificación y Sequía".
- **B.-** Intervención de la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, "con relación a los actos intimidatorios suscitados en el estado con objeto de las próximas elecciones".
- C.- Intervención de la Diputada Hilda Flores Escalera, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, "con motivo del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil".
- 9.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que solicite la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una

vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que toma nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema, han votado todos.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la misma es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue propuesto.

Quiero dejar constancia de que ya se han integrado a este Congreso, a esta Diputación Permanente, los Diputados que no pasaron lista al inicio de los trabajos.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación le solicito al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:03 HORAS, DEL DÍA 7 DE JUNIO DEL AÑO 2011, Y ESTANDO PRESENTES 10 DE LOS 11 INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DIO INICIO LA SESIÓN, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO, DE INFORMAR QUE LOS DIPUTADOS FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ Y CARLOS ULISES ORTA CANALES, NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, POR LO QUE SUS SUPLENTES EL DIPUTADO IGNACIO SEGURA TENIENTE Y LOTH TIPA MOTA RESPECTIVAMENTE, SERIA QUIENES PARTICIPARAN EN LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

- 1.- SE DIO LECTURA, AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
- 2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LA MODIFICACIÓN DE SOLICITADA POR LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO DE CORREGIR EL NOMBRE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, MISMA QUE LA OFICIALÍA MAYOR CORRIGIÓ DE INMEDIATO.
- 3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.
- 4.- SE DIO LECTURA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR.
- **5.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "AMPLIACIÓN ZARAGOZA SUR" DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE NIVEL PREESCOLAR.
- **6.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "AMPLIACIÓN ZARAGOZA SUR" DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE NIVEL SECUNDARIA.
- **7.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA PROGRESO, DE ESA CIUDAD, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO, CON OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE

EDUCACIÓN ESPECIAL, LA CUAL FUE DESINCORPORADA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 352 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2010.

- **8.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA "CAMPESTRE LA ROSITA" DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DEL C. PEDRO LUIS MARTÍN BRINGAS, CON OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE UNA CASA HABITACIÓN.
- **9.-** EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, COAHUILA, LA INMEDIATA DESTITUCIÓN DEL C. SECRETARIO DEL MISMO CUERPO COLEGIADO, ESTO POR HABER COMETIDO ACTOS DE CORRUPCIÓN EVIDENTES, ADEMÁS DE AMENAZAR A MIEMBROS DEL CABILDO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DEMÁS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. AL RESPECTO LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.
- 10.- EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA INSTRUYA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, PARA QUE ESTA A SU VEZ, GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE INICIE DE INMEDIATO UNA INVESTIGACIÓN (REVISIÓN POR SITUACIÓN EXCEPCIONAL) EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, POR LA INDEBIDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DEMÁS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. AL RESPECTO LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA.
- 11.- EN VIRTUD DE NO SER DE DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN LA PRESIDENCIA TURNÓ A LA COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EL PROBLEMA QUE ESTÁ SUFRIENDO NUESTRO PAÍS EN ESTOS ÚLTIMOS DÍAS CON EL AUMENTO DE LA TEMPERATURA DERIVADO DEL CAMBIO CLIMÁTICO", PLANTEADA POR EL JUAN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 12.- EN VIRTUD DE NO SER DE DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN LA PRESIDENCIA TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "DOS GRANDES PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA LA ANOREXIA Y LA BULIMIA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JUAN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- **13.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL CENTENARIO DE LA ENTRADA TRIUNFAL DE DON FRANCISCO I. MADERO A LA CIUDAD DE MÉXICO", PRESENTADO POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 14.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "CON MOTIVO DEL 100 ANIVERSARIO DE LA ENTRADA TRIUNFANTE A LA CIUDAD DE MÉXICO, DE DON FRANCISCO I. MADERO", PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DEMÁS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- **15.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN", PRESENTADO POR LA DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO, CONJUNTAMENTE CON LOS DEMÁS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
- **16.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL 21 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS", PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DEMÁS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EN BREVE TIEMPO SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL LEGISLADOR QUE NO PASÓ LISTA AL INICIO DE LA MISMA, ASISTIENDO FINALMENTE 11 DE 11 DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:45 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MARTES 14 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

SALTILLO, COAHUILA A 7 DE JUNIO DE 2011

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA PRESIDENTE.

DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ SECRETARIO

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS SECRETARIA

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para registrarlo.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, se pide a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

El resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo procedente.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputado Presidente.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

14 de junio de 2011

1.- Oficio del Presidente Municipal de Monclova, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble con una superficie de 1,002.01 m2, ubicado en avenida Las Granjas, esquina con calle Hortensias de la colonia Elsa Hernández, de ésa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito, a favor de la Parroquia San Juan Bautista de la Salle.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se informa que con relación al punto de acuerdo por el que se pidió a los ayuntamientos de Coahuila, que incluyan en sus reglamentos la prohibición expresa de mandar mensajes de texto por celular mientras se maneja, el actual Reglamento de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de ése Municipio, ya contempla una disposición en ese sentido.

De enterado

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, le solicito al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 7 DE JUNIO DE 2011.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 7 de junio de 2011, la Diputación Permanente informa lo siguiente:

- 1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Proposición con Punto de Acuerdo "Con objeto de que esta Soberanía, solicite al Ayuntamiento del Municipio de Guerrero, Coahuila, la inmediata destitución del C. Secretario del mismo cuerpo colegiado, esto por haber cometido actos de corrupción evidentes, además de amenazar a miembros del cabildo", planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.
- 2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo "Con objeto de que esta Soberanía instruya a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para que esta a su vez, gire las instrucciones necesarias a la Auditoría Superior del Estado, a fin de que inicie de inmediato una investigación (revisión por situación excepcional) en contra del Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, por la indebida modificación del Presupuesto de Egresos 2010", planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.
- **3.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Proposición con Punto de Acuerdo "Con relación al problema que está sufriendo nuestro país en estos últimos días con el aumento de la temperatura derivado del cambio climatico", planteada por el Diputado Juan González González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.
- **4.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Salud, la Proposición con Punto de Acuerdo "Con relación a dos grandes problemas de salud pública la anorexia y la bulimia", planteada por el Diputado Juan González González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E. SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 14 DE JUNIO DE 2011. EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación se señala que en virtud de que la Comisión de Finanzas ha presentado un total de cinco dictámenes, mismos que ya fueron analizados y aprobados en dicha comisión, se informa que su Coordinador, el Diputado Salomón Juan Marcos Issa, con fundamento en el artículo 162 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicitó que fuera dispensada la lectura de los resultandos y considerandos y que solamente se lea el proyecto de decreto contenido en dichos dictámenes, por lo tanto, esta Presidencia somete a consideración la mencionada solicitud, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar? Las personas no se encuentran en la sala. Cerramos el sistema.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la misma es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud que se dio a conocer, por lo que los referidos dictámenes presentados en este caso por la Comisión de Finanzas, serán leídos en la forma en que se ha autorizado.

Cumplido lo anterior, a continuación le solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, en relación al oficio del Presidente Municipal de Monclova, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la desincorporación de una fracción de vialidad ubicada en la calle La Nogalera de la Colonia "Colinas de Santiago" de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una escuela de nivel preescolar.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Monclova, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, una fracción de vialidad, con una superficie de 754.20 m2, ubicado en la calle La Nogalera de la colonia "Colinas de Santiago" de ésa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, con destino a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una escuela de nivel preescolar.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 24 de mayo de 2011, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Monclova, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, una fracción de vialidad, con una superficie de 754.20 m2, ubicado en la calle La Nogalera de la colonia "Colinas de Santiago" de

ésa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, con destino a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una escuela de nivel preescolar.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el Artículo 275 y el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Monclova, Coahuila, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 23 de mayo de 2011, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal una fracción de vialidad, con una superficie de 754.20 m2, ubicado en la calle La Nogalera de la colonia "Colinas de Santiago" de ésa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, con destino a la Secretaría de Educación y Cultura.

Fracción de vialidad con una superficie de 754.20 m2, ubicado en la calle La Nogalera de la colonia Colinas de Santiago, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: mide 13.00 metros y colinda con calle Martín de Zavala.

Al Sureste: mide 58.01 metros y colinda con particular.

Al Noroeste: mide 58.01 metros y colinda con particular.

Al Suroeste: mide 13.00 metros y colinda con calle La Nogalera.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de una escuela de nivel preescolar. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Monclova, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Monclova, Coahuila, para desincorporar del dominio público municipal una fracción de vialidad, con una superficie de 754.20 m2, ubicado en la calle La Nogalera de la colonia "Colinas de Santiago" de ésa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, con destino a la Secretaría de Educación y Cultura.

Fracción de vialidad con una superficie de 754.20 m2, ubicado en la calle La Nogalera de la colonia Colinas de Santiago, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: mide 13.00 metros y colinda con calle Martín de Zavala.

Al Sureste: mide 58.01 metros y colinda con particular.

Al Noroeste: mide 58.01 metros y colinda con particular.

Al Suroeste: mide 13.00 metros y colinda con calle La Nogalera.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de una escuela de nivel preescolar. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo,

por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 6 de junio de 2011.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA		VOTO	
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Die Enrique Mortínez y Mereles			
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez			
Dip. Regello Ramos Canellez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.		Ī	
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.		Γ	
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno		Ī	
·	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina		I	
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.		<u> </u>	
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

A continuación, esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe el resultado.

Abrimos el sistema para votar. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la misma es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Enseguida, le solicito al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un inmueble, ubicado en el Fraccionamiento "Leandro Rovirosa Wade" de esa ciudad, a favor del C. José Luís Castañeda Medrano, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un inmueble, con una superficie de 435.00 m2, ubicado en el Fraccionamiento "Leandro Rovirosa Wade" de esa ciudad, a favor del C. José Luís Castañeda Medrano, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 472 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de diciembre de 1996, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 25 de marzo de 2011, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un inmueble, con una superficie de 435.00 m2, ubicado en el Fraccionamiento "Leandro Rovirosa Wade" de esa ciudad, a favor del C. José Luís Castañeda Medrano, con objeto de regularizar la tenencia de la

tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 472 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de diciembre de 1996, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio y, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 19 de noviembre de 2010, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título oneroso un inmueble, con una superficie de 435.00 m2, ubicado en el Fraccionamiento "Leandro Rovirosa Wade" de esa ciudad, a favor del C. José Luís Castañeda Medrano, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 472 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de diciembre de 1996, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

Bien inmueble identificado como Lote 36, Manzana 117, con una superficie de 435.00 m2, ubicado en el Fraccionamiento "Leandro Rovirosa Wade" y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 30.20 metros y colinda con Lote 35.
Al Sur: mide 29.80 metros y colinda con Lote 37.

Al Oriente: mide 15.21 metros y colinda con Calzada Rio Nazas.

Al Poniente: mide 15.00 metros y colinda con Lote 59.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en la Oficina del Registro Público, de la ciudad de Torreón de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 1366, Folio 236, Libro 32-B, Sección I, de Fecha 23 de julio de 1996, a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, por adquisición y bajo la partida número 2910, foja 115, Libro 35-A, Sección I, de Fecha 20 de Marzo de 1998.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para enajenar a título oneroso un inmueble, con una superficie de 435.00 m2, ubicado en el Fraccionamiento "Leandro Rovirosa Wade" de esa ciudad, a favor del C. José Luís Castañeda Medrano, lo anterior en virtud de que el decreto número 472 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de diciembre de 1996, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

Bien inmueble identificado como Lote 36, Manzana 117, con una superficie de 435.00 m2, ubicado en el Fraccionamiento "Leandro Rovirosa Wade" y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 30.20 metros y colinda con Lote 35.
Al Sur: mide 29.80 metros y colinda con Lote 37.

Al Oriente: mide 15.21 metros y colinda con Calzada Rio Nazas.

Al Poniente: mide 15.00 metros y colinda con Lote 59.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en la Oficina del Registro Público, de la ciudad de Torreón de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 1366, Folio 236, Libro 32-B, Sección I, de Fecha 23 de julio de 1996, a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, por adquisición y bajo la partida número 2910, foja 115, Libro 35-A, Sección I, de Fecha 20 de Marzo de 1998.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la Administración Municipal (2010-2013), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del C. José Luís Castañeda Medrano.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 6 de junio de 2011.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA		VOTO	
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario			
Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez		T	1
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.		T	1
·	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.		T	1
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno		T	
·	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina		T	
. ,	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.		T	
·	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus participaciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Cumplido lo anterior, a continuación le solicito a la Diputada Esther Quintana Salinas, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de Sacramento, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso, los inmuebles en los que se encuentra constituido una parte del asentamiento humano irregular denominado "7 DE ABRIL", a favor de sus actuales poseedores, lo anterior en virtud de que el decreto número 32, publicado en el Periódico Oficial de fecha 20 de junio de 2006, quedó sin vigencia al término de la pasada administración. Tiene la palabra Diputada.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Con su venia Diputado.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Sacramento, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso, los lotes de terreno con una superficie de 336,223.30 m2, en los que se encuentra constituido una parte del asentamiento humano irregular denominado "7 DE ABRIL", a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 32, publicado en el Periódico Oficial de fecha 20 de junio de 2006, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 1 de marzo de 2011, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Sacramento, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso los lotes de terreno con una superficie de 336,223.30 m2, en los que se encuentra constituido

una parte del asentamiento humano irregular denominado "7 DE ABRIL", a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 32, publicado en el Periódico Oficial de fecha 20 de junio de 2006, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 15 de febrero de 2011, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título oneroso, los lotes de terreno con una superficie de 336,223.30 m2, en los que se encuentra constituido una parte del asentamiento humano irregular denominado "7 DE ABRIL", a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 32, publicado en el Periódico Oficial de fecha 20 de junio de 2006, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

La propiedad municipal, anteriormente mencionada, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN SUPERFICIE DE 336,223.30 M2

EST.	P.V. DISTANCIA RUMBO V		P.V.	DISTANCIA	V	COORD	ENADAS
					Χ	Y	
1	2	300.00	N 66°60'50"E	2	523.69	121.95	
2	3	50.00	N 23°59'10"W	3	503.37	167.64	
3	4	483.00	N 27°42'06"E	4	728.35	596.14	
4	5	300.00	N 23°59'10"W	5	606.40	870.23	
5	6	100.00	S 66°00'50"W	6	515.03	829.58	
6	7	20.00	S 25°33'38"W	7	506.40	847.62	
7	8	100.00	S 40°07'13"W	8	441.96	771.15	
8	9	150.00	N 78°55'58"E	9	589.18	799.95	

9	10	425.00	S 67°00'50"W	10	197.92	633.98
10	11	35.00	S 27°14'12"W	11	213.94	602.85
11	12	218.00	S 78°55'23"W	12	0.00	560.98
12	1	614.00	S 23°59'10"W	1	249.60	0.00

Dicho inmueble está inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Sacramento, Coahuila, en las oficinas del Registro Público de la ciudad de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 4397, Libro 44, Sección I, de Fecha 15 de Julio de 2003.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Sacramento, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Sacramento, Coahuila, para enajenar a título oneroso, los lotes de terreno con una superficie de 336,223.30 m2, en los que se encuentra constituido una parte del asentamiento humano irregular denominado "7 DE ABRIL", a favor de sus actuales poseedores, lo anterior en virtud de que el decreto número 32, publicado en el Periódico Oficial de fecha 20 de junio de 2006, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

La propiedad municipal, anteriormente mencionada, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN SUPERFICIE DE 336,223.30 M2

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORD	ENADAS
					X	Υ
1	2	300.00	N 66°60'50"E	2	523.69	121.95
2	3	50.00	N 23°59'10"W	3	503.37	167.64
3	4	483.00	N 27°42'06"E	4	728.35	596.14
4	5	300.00	N 23°59'10"W	5	606.40	870.23

5	6	100.00	S 66°00'50"W	6	515.03	829.58
6	7	20.00	S 25°33'38"W	7	506.40	847.62
7	8	100.00	S 40°07'13"W	8	441.96	771.15
8	9	150.00	N 78°55′58″E	9	589.18	799.95
9	10	425.00	S 67°00'50"W	10	197.92	633.98
10	11	35.00	S 27°14'12"W	11	213.94	602.85
11	12	218.00	S 78°55'23"W	12	0.00	560.98
12	1	614.00	S 23°59'10"W	1	249.60	0.00

Dicho inmueble está inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Sacramento, Coahuila, en las oficinas del Registro Público de la ciudad de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 4397, Libro 44, Sección I, de Fecha 15 de Julio de 2003.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Sacramento, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la Administración Municipal (2010-2013), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, Saltillo, Coahuila, a 6 de junio de 2011.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA		VOTO	
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. ¿Alguien falta de votar? Cerramos el sistema.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la misma es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Cumplido lo anterior, a continuación le solicito al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la desincorporación de un inmueble, ubicado en la manzana XIII, de la colonia "Eugenio Aguirre Benavides" de esa ciudad, con el fin de celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, con objeto de la construcción de una Unidad Médica. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la desincorporación de un inmueble con una superficie de 264.00 m2, ubicado en la manzana XIII, de la colonia "Eugenio Aguirre Benavides" de esa ciudad, con el fin de celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, con objeto de la construcción de una Unidad Médica.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso, el 1 de diciembre de 2009, se recibió un oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la desincorporación de un inmueble con una superficie de 264.00 m2, ubicado en la manzana XIII, de la colonia "Eugenio Aguirre Benavides" de esa ciudad, con el fin de celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, con objeto de la construcción de una Unidad Médica.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio y, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Para efectos del presente dictamen, vale la pena traer a cuentas lo dispuesto por el Artículo 2817 del Código Civil de Coahuila, el cual reza al tenor literal siguiente: "El comodato, o préstamo de uso, es el contrato por el cual el comodante se obliga a conceder gratuita y temporalmente el uso de un bien no fungible, mueble o inmueble y el comodatario contrae la obligación de restituir el mismo bien, al terminar el contrato".

SEGUNDO. Que esta Comisión de Finanzas es competente para emitir el presente dictamen; lo anterior de conformidad con las disposiciones relativas vigentes de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

TERCERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 11, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para "aprobar con el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los Ayuntamientos, los actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al período del ayuntamiento con arreglo a la ley"; así como el Artículo 102, fracción II, inciso 2, del mismo, "acordar el destino o uso de los bienes muebles e inmuebles y de toda propiedad municipal, así como otorgar concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes inmuebles del dominio público municipal, así como el de los servicios públicos".

CUARTO. Que de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo de la fracción V del Artículo 158-P de la Constitución Política Local, el Congreso está facultado para resolver sobre la validez o invalidez de las resoluciones que aprueben los Municipios.

QUINTO. Que de las constancias que se anexan al expediente, se advierte que en sesión de Cabildo celebrada el 28 de octubre de 2009, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, en el cual se deberá estipular las condiciones de cumplimiento de contrato y las causas de rescisión del mismo, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, con objeto de la construcción de una Unidad Médica.

El inmueble de propiedad municipal se identifica como fracción de terreno de la manzana XIII, de la Colonia Eugenia Aguirre Benavides, con una superficie de 264.00 m2, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 12.00 metros y colinda con Avenida Potrero del Llano.

Al Sur: mide 12.00 metros y colinda con parte de la misma fracción XIII.

Al Oriente: mide 22.00 metros y colinda con propiedad privada.

Al Poniente: mide 22.00 metros y colinda con parte de la misma fracción XIII.

Dicho inmueble se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila, bajo la Partida 174, Foja 392, Libro 236, Sección I, de Fecha 01 de Agosto de 1960.

Que la naturaleza del contrato se estipula a una duración de 50 años, misma que trasciende a la presente administración municipal, por lo que se requiere que el Congreso del Estado proceda al análisis del contrato de comodato a fin de determinar la procedencia o improcedencia de la validación que se solicita.

SEXTO.- Que atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 158-U, fracción I, incisos 9 y 10 y 158-P Fracción V, de la Constitución Política de Estado de Coahuila de Zaragoza, Así como en el Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en su Capítulo denominado "DE LAS CONCESIONES SOBRE INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO O PRIVADO".

Artículo 92.- El R. Ayuntamiento tiene facultades para aprobar y celebrar los actos que tengan por objeto material otorgar concesiones para el uso, aprovechamiento o explotación de Bienes Inmuebles del Dominio Público o Privado del Municipio.

Artículo 93.- Los acuerdos que otorguen concesiones de uso, aprovechamiento, explotación, se podrán formalizar de manera enunciativa y no limitativa, en cualesquiera de los siguientes Contratos:

I.- Uso de Suelo.

II.- Arrendamiento.

III.- Comodato.

IV.- Usufruto.

Así mismo, el Artículo 96 del citado Reglamento.

SÉPTIMO. El objeto de la operación es que el Ayuntamiento de Torreón, celebre un contrato de comodato a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, con objeto de la construcción de una Unidad Médica. En caso que se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido el contrato y el predio será reintegrado al Municipio, junto con todos sus accesorios y sin ninguna responsabilidad para el R. Ayuntamiento.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el acuerdo para otorgar en comodato un bien inmueble cumple con las formalidades necesarias, esta Comisión de Finanzas, somete a consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, la desincorporación de un inmueble con una superficie de 264.00 m2, ubicado en la manzana XIII, de la colonia "Eugenio Aguirre Benavides" de esa ciudad, con el fin de celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, con objeto de la construcción de una Unidad Médica.

El inmueble de propiedad municipal se identifica como fracción de terreno de la manzana XIII, de la Colonia Eugenia Aguirre Benavides, con una superficie de 264.00 m2, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 12.00 metros y colinda con Avenida Potrero del Llano.

Al Sur: mide 12.00 metros y colinda con parte de la misma fracción XIII.

Al Oriente: mide 22.00 metros y colinda con propiedad privada.

Al Poniente: mide 22.00 metros y colinda con parte de la misma fracción XIII.

Dicho inmueble se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila, bajo la Partida 174, Foja 392, Libro 236, Sección I, de Fecha 01 de Agosto de 1960.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de la operación es que el Ayuntamiento de Torreón, celebre un contrato de comodato a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, con objeto de la construcción de una Unidad Médica. En caso que se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido el contrato y el predio será reintegrado al Municipio, junto con todos sus accesorios y sin ninguna responsabilidad para el R. Ayuntamiento.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante Legal acreditado, deberá formalizar el contrato que se autoriza.

ARTÍCULO CUARTO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

ARTÍCULO QUINTO. El presente decreto deberá insertarse en el contrato correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 6 de junio de 2011.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa			

Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales		Ι	
Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dia Barrelia Barrera Cénahar			
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.		T	
·	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.		ı	
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno		I	
·	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina		<u> </u>	
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema para votar. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Cumplido lo anterior, a continuación le solicito a la Diputada Esther Quintana Salinas, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para permutar un inmueble con una superficie, ubicado en

la colonia "Torreón Residencial", a favor de la C. Clara Nungaray Viuda de Moncada, con objeto de compensar por la afectación de un inmueble de su propiedad, el cual se desincorporó mediante decreto número 479 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 4 de marzo de 2008. Tiene la palabra Diputada.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas: Gracias Diputado.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para permutar un inmueble con una superficie de 141.00 m2, ubicado en la colonia "Torreón Residencial", a favor de la C. Clara Nungaray Viuda de Moncada, con objeto de compensar por la afectación de un inmueble de su propiedad, lo anterior en virtud de que el decreto número 479 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 4 de marzo de 2008, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado, de fecha 20 de mayo de 2011, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para permutar un inmueble con una superficie de 141.00 m2, ubicado en la colonia "Torreón Residencial", a favor de la C. Clara Nungaray Viuda de Moncada, con objeto de compensar por la afectación de un inmueble de su propiedad, lo anterior en virtud de que el decreto número 479 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 4 de marzo de 2008, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio y, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 9 de diciembre de 2010, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, permutar un inmueble con una superficie de 141.00 m2, ubicado en la colonia "Torreón Residencial", a favor de la C. Clara Nungaray Viuda de Moncada, con objeto de compensar por la afectación de un inmueble de su propiedad

con una superficie de 127.69 m2 ubicado en la colonia San Marcos, lo anterior en virtud de que el decreto número 479 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 4 de marzo de 2008, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

Bien inmueble propiedad municipal, identificado como Lote 14, manzana 1 con una superficie total de 141.00 m2, ubicada en la colonia Torreón Residencial y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 8.00 metros y colinda con Avenida Pavorreal.

Al Sur: mide 3.00 metros y colinda con Lote 3.

Al Oriente: mide 17.625 metros y colinda con Lote 15.

Al Poniente: mide 17.625 metros y colinda con Lote 13.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 106, Foja 31, Libro 43-A, Sección I, de Fecha 14 de mayo de 2001.

Bien inmueble, propiedad de la C. Clara Nungaray viuda de Moncada, se identifica como Lote 46, de la manzana L, con una superficie total de 127.69 ubicado en la Colonia San Marcos, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

El predio mide 7.17 metros de frente y 17.81 metros de fondo.

Al Norte: con Avenida Aldama.
Al Sur: con Lote 42 y 43.

Al Oriente: con Lote 47.
Al Poniente: con Lote 45.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para compensar a la C. Clara Nungaray viuda de Moncada por la afectación de un inmueble de su propiedad, sobre el cual pasa una fracción de la vialidad denominada Calzada Cuitlahuac. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, permutar un inmueble con una superficie de 141.00 m2, ubicado en la colonia "Torreón Residencial", a favor de la C. Clara Nungaray Viuda de Moncada, con objeto de compensar por la afectación de un inmueble de su propiedad con una superficie de 127.69 m2 ubicado en la colonia San Marcos, lo anterior en virtud de que el decreto número 479 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 4 de marzo de 2008, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

Bien inmueble propiedad municipal, identificado como Lote 14, manzana 1 con una superficie total de 141.00 m2, ubicada en la colonia Torreón Residencial y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 8.00 metros y colinda con Avenida Pavorreal.

Al Sur: mide 3.00 metros y colinda con Lote 3.

Al Oriente: mide 17.625 metros y colinda con Lote 15.

Al Poniente: mide 17.625 metros y colinda con Lote 13.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 106, Foja 31, Libro 43-A, Sección I, de Fecha 14 de mayo de 2001.

Bien inmueble, propiedad de la C. Clara Nungaray viuda de Moncada, se identifica como Lote 46, de la manzana L, con una superficie total de 127.69 ubicado en la Colonia San Marcos, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

El predio mide 7.17 metros de frente y 17.81 metros de fondo.

Al Norte: con Avenida Aldama.
Al Sur: con Lote 42 y 43.

Al Oriente: con Lote 47.
Al Poniente: con Lote 45.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para compensar a la C. Clara Nungaray viuda de Moncada por la afectación de un inmueble de su propiedad, sobre el cual pasa una fracción de la vialidad denominada Calzada Cuitlahuac. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la Administración Municipal (2010-2013), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de la C. Clara Nungaray viuda de Moncada.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 6 de junio de 2011.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA		VOTO	
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales			
Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dia Basalia Basasa Ofrashasa			
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.		T	
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.		T	
·	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	·		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Rodrigo Rivas Urbina		!	<u> </u>
Dip. Rodingo Rivas Olbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.			
Dip. 6656 Wilgder Battarse Cilva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

Se somete a consideración el proyecto de decreto que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se puso a consideración, pidiéndose a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema, han votado todos.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la misma es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

El siguiente punto del Orden del Día es el que corresponde a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Boreque Martínez González, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional, "Por el que se analizaría la pertinencia y, en su caso, se definiría la realización de mesas de trabajo y estudio sobre el acoso escolar, también denominado bullying". Tiene la palabra Diputada.

Diputada Verónica Boreque Martínez González:

Gracias, Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados:

La violencia física y verbal entre alumnos se ha vuelto un problema tan común en las secundarias de Coahuila, que cerca de un 30% de los casi 150 mil menores que cursan este nivel recibieron en 2010 algún tipo de apoyo psicológico u orientación para revertir esta conducta, según datos de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC).

De acuerdo con el Informe Nacional sobre la Violencia de Género en la Educación Básica en México, 90% de los estudiantes de sexto grado de primaria y de los de secundaria han sido humillados o insultados en los últimos dos años, mientras que dos terceras partes han sido víctimas de violencia física.

La encuesta, aplicada a más de 26 mil jóvenes de primaria y secundaria, establece que los varones son los principales agresores (40% en promedio en primaria y 36% en secundaria), pero también representan la mayor proporción de víctimas de violencia física, con patadas y puñetazos, mientras las niñas sufren principalmente de insultos, jalones de cabello y empujones, aunque las niñas también reportan tocamientos no deseados por parte de sus compañeros.

Según datos de algunos medios de comunicación ha ido en aumento de manera alarmante la cifra de niños, niñas y adolescentes que viven con terror de asistir a sus escuelas, en virtud de ser víctimas de acoso escolar, más conocido con el término de *bullying* definido por primera vez por Olweus, en la década de los setentas, como el maltrato entre alumnos y alumnas cuando se produce en el contexto escolar como una conducta de persecución física o psicológica que realiza el alumno o alumna contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques.

Una definición más amplia aplica a aquellas conductas relativas a la identidad de un alumno, o a la percepción de esa identidad, concernientes a su raza, color, nacionalidad, sexo, minusvalía, orientación sexual, religión o cualesquiera otras características distintivas que fueren definidas por las autoridades regionales o municipales competentes, siempre que se dirijan contra uno o más alumnos, entorpezcan significativamente las oportunidades educativas o la participación en programas educativos de dichos alumnos y perjudiquen la disposición de un alumno a participar o aprovechar los programas o actividades educativos del centro escolar al hacerle sentir un temor razonable a sufrir alguna agresión física, definición dada en Estados Unidos en el año 2001 en la "No child left behind act" (NCLBA).

Otra definición es la proporcionada por el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, quien define el acoso escolar como¹ una acción reiterada a través de diferentes formas de acoso físico o psicológico u hostigamiento entre dos alumnos o entre un alumno y un grupo de compañeros en el que la víctima está en situación de inferioridad respecto al agresor o agresores.

Por lo que respecta a las instituciones jurídicas, la circular del Fiscal General del Estado de España en la Instrucción 10/2005 define el acoso escolar como incidentes entre alumnos o estudiantes que se prolongan durante un período de tiempo, pudiendo consistir en actos violentos que lo integran: agresiones físicas, amenazas, vejaciones, coacciones, insultos o en el aislamiento deliberado de la víctima que degenera en una relación jerárquica de dominación- sumisión entre acosador/es y acosado. También se caracteriza por el deseo consciente de herir, amenazar o asustar por parte de un alumno frente a otro no sólo físicamente, sino también psicológicamente o emocionalmente que es menos visible para los profesores, pero que es extremadamente doloroso, quizás a veces más doloroso que la agresión física.

Cabe mencionar que otra modalidad de éste fenómeno es el *ciberbullying*, que consiste en utilizar los medios telemáticos como internet, telefonía móvil, y video juegos online, para ejercer el acoso psicológico entre iguales. Se puede manifestar subiendo a internet una imagen comprometedora de alguna persona, incluir datos delicados que pueden perjudicar a alguien, dar de alta con foto incluida a la victima donde se trata de votar a la persona más fea o hacer circular rumores en los cuales a la víctima se le suponga un comportamiento reprochable. Es importante señalar, que así como se tarda mucho tiempo en construir una imagen positiva de alguien, también sabemos que en un segundo se puede destruir y con ello causar daños severos en la víctima.

Esta situación no puede verse como algo normal y cotidiano. El Estado debe proporcionar a nuestros niños, niñas y adolescentes instituciones educativas seguras a donde asistir, para que aprendan además de los conocimientos, herramientas que ayuden a su vida futura. Para ello existen una serie de normas que protegen a los niños como lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada y ratificada por la Asamblea General en su resolución 44/25 del 20 de noviembre de 1989 que en su preámbulo se recuerda que en la Declaración Universal de Derechos Humanos las Naciones Unidas proclamaron que la infancia tiene derechos a cuidados y asistencia especiales². Reconociendo que el

¹ Acoso Escolar: Desde la Sensibilización Social a una Propuesta de Intervención. Reflexiones desde la Legislación Española. Nazario José María Losada Alonso, Ramiro Losada Gómez, Miguel Ángel Alcázar Córcoles, José Carlos Bouso Sáiz y Gregorio Gómez Jarabo García.http://letrasjuridicas.cuci.udg.mx/numeros/articulos4/art.%201%20acoso%20escolar.

² Convención de los Derechos del Niño.

niño para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión³ y debe estar planamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado con un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

El artículo tercero de la Declaración de los Derechos del niño a la letra dice: todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y secundaria conforma la educación básica obligatoria.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia⁴.

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a todas las personas el disfrute de sus derechos fundamentales. Por tanto, las autoridades deberán establecer los mecanismos que garanticen su pleno ejercicio. En consecuencia, además, establece la prohibición de toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos humanos y libertades de estas personas. La ley establecerá mecanismos a favor de dichas personas, para que el goce de sus derechos de libertad, igualdad, seguridad jurídica y justicia social, sean reales, efectivos y equitativos dentro del estado humanista, social y democrático de derecho que salvaguarda esta Constitución⁵.

La propia Constitución del Estado plantea la obligación de que el servicio educativo destinado a menores sea seguro; así como la protección y el cuidado necesario para preservar su integridad física, psicológica y social, sobre la base del respeto a su persona y la aplicación de la disciplina escolar compatible a su edad⁶.

Una vez establecido ya, que la ley protege en todo momento a los niños, niñas, y adolescentes, quienes constituyen una población de riesgo, y reconociendo que el acoso escolar existe, en esta exposición abordaremos más sobre el tema.

El objetivo de la práctica del acoso escolar es intimidar, opacar, reducir, someter, aniquilar, amedrentar y consumir, emocional e intelectualmente, a la víctima, con vistas a obtener algún resultado favorable para quienes acosan o satisfacer una necesidad imperiosa de dominar, someter, agredir, y destruir a los demás que pueden presentar los acosadores como un patrón predominante de relación social con los demás. El niño que desarrolla conductas de hostigamiento hacia otros, busca, obtener el reconocimiento y la atención de los demás, de los que carece, llegando a aprender un modelo de relación basado en la exclusión y el menosprecio de otros.

Con estas consideraciones y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo,

El cual solicito, por las razones expuestas, sea considera de urgente y obvia resolución

ÚNICO.- Que una Comisión de Diputadas y Diputados realice reuniones de trabajo con autoridades educativas del Estado de Coahuila y con especialistas en la materia con el fin de allegarse información sobre el acoso escolar, también denominado bullying con el objetivo de conocer qué cambios legislativos podrían hacerse a los ordenamientos existentes.

³ Convención de los Derechos del Niño.

⁴ Declaración de los Derechos del Niño. 5 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 3.

⁶ Constitución Política del Estado de Coahuila. Artículo 36, párrafo tercero

SALTILLO, COAHUILA, A 14 DE JUNIO DE 2011. DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. BOREQUE MARTINEZ GONZALEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes Dip. Shamir Fernández Hernández

Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz Dip. José Manuel Villegas González

Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema, estamos votando. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido y la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado el uso de la voz la Diputada Esther Quintana y me voy a permitir también hacer uso de la voz en un momento.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputado.

Para el Grupo Parlamentario "Lic. Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, obviamente que esto es algo que nos preocupa y que nos debe de ocupar a todos, esta evidencia más de la violencia que está dañando a nuestra sociedad debe de ser acotada, tan es importante señalar la relevancia que tiene para el Grupo Parlamentario esto, que en el pasado periodo ordinario de sesiones un compañero de nuestra bancada, el Diputado Mario Dávila, presentó dos iniciativas sobre la materia. Por un lado, una iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley Estatal de Educación en el Estado de Coahuila, así como el proyecto de decreto por el que se crearía la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Coahuila en la que se aborda el problema que la Diputada Boreque nos trae ahora a esta Comisión Permanente del bullying, infortunadamente todavía estas iniciativas pues no han sido dictaminadas en comisión.

El trabajo legislativo lo ofrezco en nombre de mis compañeros a la Diputada Boreque, porque está hecho el trabajo, está investigado y lo único que nosotros solicitaríamos, por supuesto, estamos de acuerdo en que se lleven a cabo estas mesas de trabajo con expertos en el tema, con los propios maestros que están en la fila de este evento tan ingrato como es la violencia entre los muchachitos y que al celebrarse estas mesas pudiéramos partir de las iniciativas que nosotros ya tenemos presentadas y que obviamente pues tendrían que enriquecerse con la opinión de los expertos y obviamente con la opinión de la bancada mayoritaria de la que usted es parte.

Entonces, esa sería nuestra solicitud respetuosa, que se pudiera agregar al Punto de Acuerdo que usted está presentando y con el que estamos de acuerdo, que pudiéramos partir en las mesas de trabajo de las iniciativas que hemos presentado, como un punto de partida.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Yo me permito hacer uso de la palabra para reconocer también la importancia y el valor de esta propuesta, de este Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Boreque, es uno de los temas apasionantes en los grandes temas actuales de los niños y las niñas y tengo también mi aprobación total al texto del tema y solamente yo consideraría que, como una propuesta para la Diputada, que se pudiera considerar que en lugar de que se formaran comisiones, que fueran comisiones del Congreso las que hicieran este trabajo, hicieran este dictamen, a propósito, las comisiones que podían tener a cargo esto pues sería la Comisión de Equidad y Género, la Comisión de Educación y la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Por otra parte, hacemos constar que sí se tienen en este Congreso las propuestas de iniciativa que se han hecho referencia. Esta propuesta es también para la Diputada.

Diputada Boreque Martínez Hernández:

Bueno, en consideración de las aportaciones que han hecho ambos Diputados, bueno, yo apruebo, acepto, que sea la Comisión y Género a la cual me honro en coordinar, la Comisión de Educación y la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y que ya que una vez que se formen esas comisiones, esas reuniones, bueno, obviamente ahí sí tendríamos que asesorarnos y también que participen personas expertas en la materia, como los mismos maestros, como inclusive padres de familia y a lo mejor hasta psicólogos y otras personas que ya podríamos enriquecer dentro de las mismas mesas de trabajo de los comisiones que ya se mencionaron y checaríamos y analizaríamos qué mecánica llevaríamos a cabo ya una vez que se establezcan, así es que sí acepto, Diputada.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Sí nada más que no contestó la Diputada.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Si me permite, perdón, tiene el uso de la palabra Diputada.

Diputada Boreque Martínez Hernández:

Sí, sí contesté, dije que una vez que se formen ya las comisiones ahí ya vamos a analizar qué mecánica vamos a revisar, porque ahorita es muy pronto para decir vamos hacer esto, esto y esto, primero hay que organizarnos, juntarnos y una vez ya vamos a ver a quien invitamos, qué mecánica vamos a seguir, qué vamos analizar, hacer todos los temas y obviamente se va analizar todo lo que tengamos, no, sí ya tenemos algo, lo vamos a realizar y estudiar ahí mismo.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

En base a la norma que se establecería para analizar este problema, pero aquí la propuesta es de que las mesas de trabajo, el trabajo que se desarrolle sea en base a las iniciativas que ya se presentaron, porque hay iniciativas presentadas ya por los legisladores que son muy buenas y que no deberíamos de tenerlas ahí congeladas, deberíamos sacarlas adelante y no tratar de con un Punto de Acuerdo solucionemos el problema, que la Diputada Esther Quintana hizo una propuesta, yo quisiera que usted mencionara si está de acuerdo.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Yo quiero que al tomar la palabra me la solicite para concederla, con mucho gusto yo les concedo la palabra a todos los Diputados que quieran participar pero guardar el orden en que me la soliciten.

Diputada Boreque Martínez González:

Sí, por eso Diputado, comenté que, yo no estoy negando que no se va a utilizar lo que ya tengamos, al contrario, yo estoy diciendo que vamos a analizar, vamos a revisar lo que ya tenemos, lo que se ha presentado, qué información tenemos y vamos a agregar y analizar qué otra información vamos a agregar al tema, entonces, yo no estoy negando que no se va a ver, que no se va a revisar, que no vamos a utilizar las iniciativas que ya se hayan presentado, simple, o sea, estoy diciendo que lo vamos a tener a la vista para analizarlo junto con todos los demás cuestiones que ya podamos tener investigadas, no sé si le queda claro a la Diputada que fue quien lo presentó, verdad.

Diputada Rodrigo Rivas Urbina:

Sí, bueno, sí.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Sí, Diputada, adelante.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputado.

Sí, la situación es esta, existe ya un trabajo investigado, todo trabajo es perfectible, estoy totalmente de acuerdo con ello, no, pero que sí se puntualizara en esta proposición que usted ha presentado Diputada Boreque, pues de que sí se va a considerar, se van a considerar estas dos iniciativas que van sobre el tema, sí, y obviamente con la apertura del asunto, porque estamos concientes de que se puede enriquecer y usted misma lo ha planteado así, lo ha dicho así verdad, se puede enriquecer, se puede mejorar, sobre todo si las mesas se conforman como usted lo está planteado, por expertos en el tema, gente conocedora de primera mano de esta situación y lo que nos tocaría a nosotros como Diputados es simplemente darle la formalidad para que todo ese trabajo de las mesas pues se refleje en las leyes que al final del día son las que van a solventar y en un momento determinado, digo, a sacar adelante pues esta violencia tan dolorosa que se está presentando, simplemente eso verdad, que en el Punto de Acuerdo sí quedara muy claro que se van a tomar en consideración pues las iniciativas que nosotros hemos presentado, es todo lo que estamos solicitando.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Un momento, me solicita el uso de la palabra la Diputada Boreque Martínez. Tiene el uso de la palabra.

Diputada Boreque Martínez González:

Bueno Diputada, es que yo en ningún momento negué que no lo íbamos hacer, al contrario, yo estoy diciendo que lo vamos a tener a la vista, lo vamos analizar, lo vamos a revisar, pero no estoy diciendo, o sea, pero también estoy diciendo no porque estén esas iniciativas presentadas vamos a irnos a lo que ya está presentado, sino hay que enriquecer lo que ya está, hay que ver qué más le podemos agregar, porque esto está, cada vez tenemos más datos al respecto, cada vez tenemos más información y enriqueciéndolo con la gente que está realmente atendiendo estos casos, como son los maestros, como son también los psicólogos, como son los padres de familia, con eso se va a enriquecer a lo mejor esa iniciativa que ustedes ya presentaron o a lo mejor se planteará otra, verdad, más enriquecida, en ningún momento he negado que no lo vamos a analizar, lo vamos a tener a la vista y las vamos analizar en esas mesas de trabajo, o sea, sí estoy diciendo que sí lo estoy aceptando, verdad, no estoy diciendo que no, no estoy cerrada ni estoy negada, al contrario, pero yo no sé cómo quieren ustedes que les diga, o sea, no entiendo, la verdad, cuando no les he dicho que no, pero verdad, ok. Gracias.

Diputada Esther Quintana Salinas:

No, nos queda claro, digo, hay una coincidencia importante, estamos partiendo de la misma premisa, de que se puede enriquecer, claro que se puede enriquecer, verdad, muy bien. Gracias Diputado.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Sí Diputada. Concluida la discusión y no habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, con las modificaciones propuestas, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos planteados y con las modificaciones propuestas, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite al Secretario del Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública lo siguiente: 1)Una investigación al municipio de Piedras Negras, Coahuila con la violación de las reglas del SUBSEMUN, 2010; 2), Una revisión del cumplimiento que los municipios de Coahuila han dado a las reglas sobre los colores que deben llevar las unidades policiacas, de conformidad a los lineamientos del mismo programa.

Tiene le uso de la palabra.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias Diputado.

El documento denominado "ACUERDO por el que se da a conocer el Catálogo de Bienes SUBSEMUN 2010, para el Equipamiento de las Corporaciones de Seguridad Pública en los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal que resultaron elegibles para el otorgamiento del SUBSEMUN 2010."; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de junio de 2010; señala en el sub apartado "Especificaciones Generales"; que:

"... Equipo de transporte:

Camioneta Pick Up de doble cabina para 5 pasajeros, adaptada como vehículo auto-patrulla conforme lo señala el manual de identidad, debiendo cumplir con las especificaciones que se indican a continuación:

...Capacidad en su instalación eléctrica suficiente para recibir los equipos electrónicos que lo incorporen, Torreta, Estructura Metálica, Lona que cubre la Estructura, Equipo de radiocomunicación móvil, Tumbaburros, Defensa, Balizamiento, Banca trasera con portaesposas, Bolsas de aire frontales, Barra Estabilizadora Delantera, Cuatro puertas, Colores: Azul marino de acuerdo a la norma internacional de los cuerpos policiales.

(*)Metálico plata; Pantone 8180C (75%), Selección de color C=46.570, M=32.55, K=10, Valores en medios audiovisuales: R=152, G=161, B=171: Blanco; Selección de color: C=0, M=0, K=0, Valores en medios audiovisuales: R=255, G=255, B=255...."

Las reglas para los autos sedán son las mismas en cuanto a colores.

Es el caso que las patrullas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Piedras Negras, Coahuila, presentan los colores ROJO, VERDE, BLANCO y NEGRO; "casualmente" los mismos colores del Partido Revolucionario Institucional, que gobierna en el Municipio de referencia; tal y como se acredita en las siguientes imágenes tomadas de medios de información locales:



El Catálogo de Bienes del SUBSEMUN 2011; dispone lo mismo que su versión similar 2010 en cuanto a colores para las patrullas; esto en su artículo:

- "...Artículo 7.- El transporte terrestre para el equipamiento de los elementos de la Policía de Proximidad se conformará por los siguientes bienes:
- **I.** Camionetas tipo Pick Up, de doble cabina para 5 (cinco) pasajeros, adaptada como auto-patrulla conforme a los elementos establecidos en el Manual de Identidad, ajustándose invariablemente a las siguientes especificaciones generales:

II. Automóvil sedán mediano para 5 (cinco) pasajeros, a gasolina, adaptado como auto-patrulla conforme a los elementos establecidos en el Manual de Identidad, ajustándose invariablemente a las siguientes especificaciones generales:

III. Motocicleta de dos ruedas para 2 (dos) pasajeros, a gasolina, adaptado como vehículo moto-patrulla conforme a los elementos establecidos en el Manual de Identidad, ajustándose invariablemente a las siguientes especificaciones generales:

.

.

j).....

El transporte terrestre para el equipamiento de los elementos de la Policía de Proximidad descrito en las fracciones I, II y III se sujetará a los siguientes colores: 1) Azul marino de acuerdo a la norma internacional de los Cuerpos Policiales, y 2) Metálico plata con las siguientes especificaciones: Pantone 8180C (75%), selección de color C=46.570, M=32.55, K=10, valores en medios audiovisuales: R=152, G=161 y B=171, y 3) Blanco, selección de color: C=0, M=0, K=0, valores en medios audiovisuales: R=255, G=255 y B=255.

En casos justificados o que no sea viable por impedimento de Ley o características específicas de la Corporación, los colores del transporte terrestre de la Policía de Proximidad se deberán ajustar a los de la Institución Policial del Beneficiario de que se trate...."

En este apartado final, no se se justificia ni por asomo el que las patrullas de Piedras Negras o de cualquier otro municipio deban ir pintadas con los colores del PRI, ya que se violan leyes electorales diversas, así como el 134 constitucional, al hacer promoción indebida de un partido.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública lo siguiente: 1) Una investigación al Municipio de Piedras Negras, Coahuila, por la violación a las Reglas del SUBSEMUN 2010; 2) Una revisión del cumplimiento que los municipios de Coahuila han dado a las reglas sobre los colores que deben llevar las unidades policiacas, de conformidad a los lineamientos del mismo programa.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"

GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 14 de junio de 2011.

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO DIP. JOSE M. BATARSE SILVA

DIP. LOTH TIPA MOTA

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para votar. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Seguridad Pública para los efectos procedentes.

A continuación, concedemos el uso de la palabra al Diputado Rodrigo Rivas Urbina, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional para solicitar al Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, Jorge Torres López la destitución del Fiscal General del Estado con la flagrante violación de las garantías individuales de 8 ciudadanos en el municipio de Monclova, Coahuila.

Tiene el uso de la palabra Diputado.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Con su permiso, Diputado Presidente.

En la parte dogmática de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se prevén las garantías individuales de los ciudadanos. Pues en ella establece el artículo primero que todos los ciudadanos están amparados dentro del territorio nacional, prohibiendo toda discriminación; el noveno que prohíbe coartar el derecho a asociarse y reunirse e incluso a protestar públicamente; el dieciséis que prohíbe ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal para detener a alguien.

No obstante, en Coahuila al parecer nuestra Carta Magna carece de observancia por parte de las autoridades del Estado, en concreto, en lo que se refiere al actuar de la Fiscalía General del Estado.

El 10 de Junio del presente año, elementos de la Policía Investigadora de la Fiscalía General del Estado privaron de su libertad a ocho personas y "desaparecieron" por espacio de 6 horas a Claudia Jazmín González González, promotora política del PAN, cuando en punto de las 6:30 de la mañana hacían campaña de proselitismo en las colonias Obrera y Calderón en la ciudad de Monclova, Coahuila.

José Ángel Herrera, coordinador de Agencias de Ministerios Públicos, dijo que los ocho detenidos fueron denunciados por el delito de daños en propiedad privada, sin embargo se negó a proporcionar la identidad del quien les levantó la denuncia. 1

Los detenidos son seis mujeres, Sandra Luz Maldonado Hoffman, Cinthya Pamela Rodríguez Castañeda, María Guillermina Reséndiz Domínguez y Claudia Valle Reséndiz; y dos hombres, Oscar Javier Castañeda Ortiz y Francisco Javier Castañeda Mejía, a quien sacaron de su domicilio luego de que los

policías entraron a su vivienda sin orden de cateo y portando armas largas, golpeándolo y arrestándolo a la fuerza.1

"Seguramente a Jazmín la desaparecieron para torturarla física y psicológicamente", dijo Rosa Nilda González, quien denunció que una de las detenidas sufre de un padecimiento del corazón y que incluso durante su privación solicitó permiso de ir al baño, siéndole negado, por lo que hizo sus necesidades fisiológicas en el suelo donde la tenían detenida, en el suelo.

Los detenidos fueron liberados el día 11 de junio, y se le dijo el clásico "usted disculpe", mismo resultado como en hechos similares que se han presentado en algunas otras ciudades del Estado como es el caso de Torreón y Saltillo, cuando se detuvieron a personas sin ningún sustento legal.

Desde esta tribuna del Congreso del Estado, exigimos que se haga cumplir la ley y se respeten las garantías individuales de todas y cada una las personas, sin distinción de ningún tipo.

Por lo anteriormente señalado propongo a ésta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso solicitamos sea resuelto por la vía de Urgente u Obvia resolución.

ÚNICO.- Solicitamos al Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, Jorge Torres López, la inmediata destitución del Fiscal General del Estado por la flagrante violación a las garantías individuales de ocho ciudadanos en el municipio de Monclova, Coahuila.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS" GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Saltillo, Coahuila, a 14 de junio de 2011.

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. LOTH TIPA MOTA

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema, ya votaron todos.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Seguridad Pública para los efectos procedentes.

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que plantea el Diputado Francisco Tobías Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, con relación a cambios en el programa de apoyo a la industria molinera de nixtamal, PROMASA.

En virtud de que esta proposición no es de urgente u obvia resolución, conforme a lo que establece el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y, que según lo indicado en la misma, sea turnado a la Comisión de Fomento Económico para los efectos procedentes.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN A "CAMBIOS EN EL PROGRAMA DE APOYO A LA INDUSTRIA MOLINERA DE NIXTAMAL (PROMASA)".

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA PRESENTE.-

Compañeras y compañeros diputados:

Tal como lo expresé en esta misma tribuna el pasado 17 de marzo de 2009, hablar de la tortilla en México, es hablar de parte de la cultura misma de nuestro país. Remontándonos a la época de los aztecas, el Códice Mendoza menciona a propósito de las tortillas de maíz, que..."a partir de los tres años de edad, los niños recibían media tortilla al día: a los cuatro y cinco, una tortilla entera; a los seis y a los doce, una tortilla y media y a partir de los trece; dos tortillas", lo cual nos habla sin duda de la importancia que tenía este alimento en la época prehispánica y de la sobriedad con que la consumían.

Y es entendible su importancia, ya que este alimento proporciona energía, proteínas, calcio y fibra que son necesarios en la dieta diaria y, dicho sea de paso, al combinarla con una leguminosa como el fríjol, la calidad de la proteína mejora sensiblemente. Vale la pena resaltar que el 60 por ciento de las calorías y el 30 por ciento de las proteínas promedio de la dieta de la población mexicana, provienen de la tortilla.

En esta ocasión, a diferencia de la anterior, hablaré no solamente sobre la afectación en el precio al consumo final, sino de la inquietud sobre los programas de subsidio del Gobierno Federal que me expresaron los integrantes de la Unión de Industriales de la Masa y la Tortilla de Saltillo y Área Conurbada, con quienes he sostenido diversas reuniones.

De acuerdo al artículo 28 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que se podrán otorgar apoyos con recursos federales a actividades que sean prioritarias, cuando éstos sean generales, de carácter temporal y no afecten significativamente las finanzas de la Nación.

De aquí se desprende el Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA) que actualmente, de acuerdo a los lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2011, otorga un apoyo de 50 centavos por kilogramo de masa de nixtamal.

El proceso de producción de la tortilla es conocida o también nombrada como la "Cadena Maíz – Tortilla", dicho proceso productivo inicia en el sector agropecuario, con la siembra del maíz, cuya cosecha se convierte en un factor de producción de las harineras, que bien podría ser llamado como el segundo punto de proceso productivo, para que de dicho proceso se generen dos productos, uno que es el grano y otro, que es el que nos interesa para esta caso, la harina de maíz que se destina a la industria manufacturera de la tortilla, para que lograr el proceso de nixtamalización del maíz, en lo que es conocido como tortillería y al salir de este último proceso de producción se obtiene el producto final que es la tortilla para su venta al público, en presentaciones de kilogramos.

El producto final de la tortilla está compuesto por 60 por ciento de harina de maíz, el 39.95 por ciento de agua y sólo el 0.05 por ciento de cal, con lo cual es sencillo entender que el insumo mayoritario de la tortilla es la harina de maíz, cuyo precio se ha incrementado en un 424.26 por ciento del año 2000 al mes de abril de este año, iniciando con un precio de 75 USD por tonelada y llegando a 318.45 USD por tonelada7, según el FMI.

Las condiciones actuales del precio internacional del maíz y las alzas generalizadas en los demás insumos necesarios para la elaboración han presionado a los tortilleros, diluyendo el efecto que puede tener el apoyo como subsidio.

La inédita situación de alzas en los precios internacionales que estamos presenciando es producto de factores fuera de lo que se denomina el mercado físico, esto es, las fuerzas de la oferta y demanda sobre el producto específico. Hoy, debido a la especulación en los mercados financieros que se hace de las materias primas alimenticias los precios dependen de los juegos financieros enfocados en incrementar los rendimientos de las inversiones en el mercado de dinero. Lo que actualmente estamos viviendo, no son precios ocasionados por la falta de commodities, sino que vemos precios que tienen en sí mismos capturados y preciados el miedo, la avaricia, la gula y el exceso de los especuladores.

Como socialdemócratas que somos en el PRI, sabemos que el mercado no es la mejor herramienta para la distribución del ingreso, y que el artículo 25 de la Constitución Política de nuestro país reconoce el quehacer y la responsabilidad económica del Estado.

Además, la elaboración de tortilla supone una industria, en cuyo corazón se encuentran las tortillerías. Esta actividad económica es denominada por INEGI como Elaboración de Tortillas de Maíz y Molienda de Nixtamal. De acuerdo a los datos del último Censo Económico, el de 2009, levantado por este Instituto, en nuestro país existen 78,852 unidades económicas que ocupan a un total de 214,728 personas. En Coahuila se contabilizaron 894 unidades económicas que dan cabida a 3,196 trabajadores de los cuales 1,402 son del sexo femenino y 1,794 del masculino. Además de, según información de la Unión de Industriales de la Masa y la Tortilla de Saltillo, se han generado más de 25 mil empleos indirectos.

En el 2000 el precio de la tortilla era de \$2.50 y representaba el 6 por ciento del gasto alimentario para los mexicanos que no percibían más de tres salarios mínimos, hoy encontramos el precio de este alimento básico, con fecha del 10 de junio, según el Sistema Nacional de Información e Integración del Mercado, en Saltillo a \$10.63 y en Piedras Negras a \$14.00. Lo que representa un incremento mayor al 400 por ciento. Estamos hablando aquí del aspecto del mercado de la tortilla y de la importancia que como actividad económica tiene su elaboración. Tanto el consumo y abasto del producto como los empleos e infraestructura que genera.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209,

-

⁷ http://www.imf.org/external/np/res/commod/index.asp

211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter <u>a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:</u>

PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

ÚNICO: Túrnese la presente proposición a la Comisión de Fomento Económico a efecto de que esta Soberanía exhorte a la Secretaría de Economía para que haga uso de sus facultades y que el apoyo otorgado como PROMASA, subsidio, se haga flexible, de tal manera que no pierda su efecto ante las constantes fluctuaciones que los precios de insumos están teniendo en el mercado internacional. Y así pasar de un apoyo fijo por kilogramo, a un apoyo porcentual del pecio internacional del maíz.

ATENTAMENTE,

Saltillo, Coahuila, a 14 de junio de 2011. Por la Fracción Parlamentaria "José María Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes Dip. Shamir Fernández Hernández Hernández Dip. Jessica Luz Agüero Martínez Dip. Juan Francisco González González Dip. Hilda Esthela Flores Escalera Dip. Rogelio Ramos Sánchez Dip. Enrique Martínez y Morales Dip. Jesús Mario Flores Garza Dip. Ignacio Segura Teniente Dip. Cristina Amezcua González Dip. Raúl Onofre Contreras Dip. Ramiro Flores Morales Dip. Salomón Juan Marcos Issa Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez Dip. Jaime Russek Fernández Dip. José Antonio Campos Ontiveros Dip. Verónica Martínez García Dip. Verónica Boreque Martínez González Dip. José Isabel Sepúlveda Elías Dip. Osvelia Urueta Hernández Dip. Javier Fernández Ortiz Dip. José Manuel Villegas González

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

El siguiente punto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional, "relativo a un exhorto a la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, con motivo de subejercicio existente en obras federales que de manera directa afectan a la población del municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma sea turnada a la Comisión del Agua para los efectos procedentes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO que presenta el Diputado Enrique Martínez y Morales conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional relativo à un exhorto a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) con motivo del subejercicio existente en obras federales que de manera directa afectan a la población del municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila.

Compañeras y Compañeros Diputados:

El pasado fin de semana, en diversos medios de la localidad, se publicó una entrevista por la que se daba a conocer que "en las entidades en donde no gobierna el Partido Acción Nacional hay subejercicios de la Comisión Nacional del Agua (Conagua)"8. Esto lo declaró el senador del Partido Verde Ecologista de México, Arturo Escobar, al cuestionársele sobre el atraso en las obras federales del Valle de Cuatro Ciénegas.

Ya en ocasiones pasadas, algunos medios de comunicación (VANGUARDIA, en particular) daban a conocer que la investigadora Valeria Souza denunció que la Conaqua tiene subejercicios presupuestales por más de 700 millones de pesos en obras para rescatar el Valle de Cuatro Ciénegas, en el municipio del mismo nombre, lo que la delegación de la Conagua en Coahuila negó.

Como respuesta a una pregunta directa, publicada el pasado 12 de junio, el Senador Escobar explicó que lo único que les queda a los legisladores es seguir exhibiendo que la Conagua no ha ejercido el presupuesto destinado para obras de mejoramiento de la infraestructura hidráulica, y esperar que se bajen los recursos destinados para las diferentes obras.

El senador del PVEM dijo que hay más de 45 mil millones de pesos que los legisladores destinaron en el presupuesto a carreteras, programas ambientales y otras relacionadas con infraestructura, pero no se han ejercido, no obstante que va pasó y estamos a mitad de año.

Con estas consideraciones y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo,

ÚNICO.- Exhortar a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) con motivo del presunto subejercicio existente en obras federales que, de manera directa, afecta a la población del municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila.

> SALTILLO, COAHUILA, A 14 DE JUNIO DE 2011. DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ENRIQUE MARTINEZ Y MORALES

Dip. Fernando Donato de las Fuentes Dip. Shamir Fernández Hernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Francisco Tobías Hernández Dip. Jesús Mario Flores Garza

8 En nota de Vanguardia http://www.vanguardia.com.mx/pegasubejerciciodelaconaguaalaoposicion-744900.html

Dip. Ignacio Segura Teniente Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz Dip. José Manuel Villegas González

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente punto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que plantea el Diputado Juan Francisco González González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional "con relación a la alza de las tarifas eléctricas que se presentan en la temporada de calor".

En virtud de que esta proposición no es de urgente u obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma sea turnada a la Comisión de Energía y Minas para los efectos procedentes.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GONZALEZ GONZALEZ CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSE MARIA MORELOS Y PAVON" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN A LA ALZA EN LAS TARIFAS ELECTRICAS QUE SE PRESENTAN EN LA TEMPORADA DE CALOR.

C PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COHAUILA. PRESENTE.-

Compañeras y compañeros Diputados:

De manera reiterada, año con año, en los meses de calor como los que este año estamos viviendo de una manera muy intensa e histórica, un tema que siempre es motivo de comentario es el alto costo que tiene la energía eléctrica en todo el territorio mexicano.

En ese sentido, la generalidad de opiniones en torno del tema que nos hemos referido, tanto por parte de los productores agropecuarios, sindicatos y organizaciones sociales, así como, gobiernos estatales y municipales, coinciden casi de manera unánime en que es necesaria y urgente una minuciosa revisión a las tarifas eléctricas.

De igual forma, de manera reiterada el Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados de todo el País, casi sin excepción realizan cada año exhortos y solicitudes para pedir se bajen las tarifas eléctricas en beneficio de la población en general o de distintos sectores productivos en todas las regiones del país.

No obstante lo anterior, y que dichas solicitudes, se ha venido expresando de muy diversas formas, argumentos y tonos, la realidad es que el gobierno federal, como regulador responsable de la gestión de tarifas de servicios públicos, poco o nulo caso ha hecho de dichas peticiones, y por el contrario privilegia sus necesidades financieras por sobre las condiciones objetivas del mercado y las necesidades sociales.

Desafortunadamente el gobierno de la República, no se ha propuesto sacar adelante, una solución a largo plazo para la problemática de alto costo de las tarifas eléctricas; tampoco se ha ocupado de fondo en resolver la ineficiencia y carencia de las empresas públicas responsables de otorgar el servicio en toda nuestra República Mexicana.

Conforme a la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, el mecanismo para la fijación de las tarifas de energía eléctrica compete a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, a partir de la propuesta de la Comisión Federal de Electricidad, con la participación de las Secretarias de Economía y de Energía, siendo a dichas dependencias a las que les corresponde diseñar e implementar una estrategia de largo plazo para promover una reducción real y significativa de las tarifas eléctricas, especialmente a las de uso habitacional de clase media.

En todo caso, la ya larga discusión sobre las Políticas de Estado, en materia energética y las tan debatidas visiones partidistas en materia de generación de energía eléctrica en sus posibles modalidades, ha derivado en que las decisiones sobre el manejo de las tarifas eléctricas se hayan constituido igualmente en parte del debate político, olvidando una vez más las demandas más sentidas del pueblo Mexicano, que sólo reclama el derecho a la energía y a tarifas justas y accesibles.

Por su parte nuestro Partido el Revolucionario Institucional, más allá de las estrechas visiones políticas, reiteradamente nos hemos manifestado expresando como prioridad la necesidad de garantizar el abasto de energía eléctrica a los hogares mexicanos a precios razonables.

Por todo lo anterior, resulta necesario, que este poder legislativo invite al Gobierno Federal, a realizar las acciones y programas conducentes para evitar que nuevamente el alto costo de las tarifas de energía eléctrica, constituya como ha sucedido anteriormente otro factor de presión inflacionaria y se convierta en una carga más a la ya deteriorada economía de los mexicanos, máxime cuando cada mes sufrimos el aumento a los combustibles, situación de prevalecer va a terminar por colapsar a la clase trabajadora y productiva de nuestro país.

Así mismo, valdría la pena proponerle al Gobierno Federal, y toda vez nuestro país atraviesa por una época de calor histórica como no sucedía en muchos años, establecer un programa contingente para la revisión a fondo de la política tarifaria en materia de energía eléctrica, además de fijar para todo el país, nuevas modalidades de cobro y subsidios según área geográfica, uso y tarifas de consumo de energía eléctrica, así como implementar un programa inmediato de revisión de las condiciones de administración y operación de las empresas prestadores del servicio público de energía eléctrica, con el fin de implementar medidas correctivas de mediano y largo plazo tanto a nivel operativo y financiero.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V, 49 Fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Túrnese la presente proposición a la Comisión de Energía y Minas de este H. Congreso, para efectos de su estudio y dictamen.

A T E N T A M E N T E, Saltillo, Coahuila, a 14 de Junio de 2011 Por la Fracción Parlamentaria "JOSE MARIA MORELOS Y PAVON", del

Partido Revolucionario Institucional.

DIP. JUAN GONZALEZ GONZALEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes Dip. Shamir Fernández Hernández

Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez Dip. Francisco Tobias Hernández

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz Dip. José Manuel Villegas González

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

El siguiente punto a tratar es también relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Francisco González González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional, "con relación a la temporada de huracanes".

En virtud de que esta Proposición no es de urgente u obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma sea turnada a la Comisión del Agua para los efectos procedentes.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GONZALEZ GONZALEZ CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSE MARIA MORELOS Y PAVON" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACION A LA TEMPORADA DE HURACANES.

C PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COHAUILA. PRESENTE.-

Compañeras y compañeros diputados:

Asentamientos irregulares en zonas de alto riesgo son algunas consecuencias que enfrentan los municipios de Coahuila, por la falta de programas de supervisión y desalojo por parte de la Comisión Nacional del Agua. Así mismo, los municipios del estado, necesitan nuevas reservas territoriales para la construcción de vivienda económica, por lo que debe ser una prioridad actualmente para nuestros municipios contar con tales reservas territoriales, y de esta manera se pueda lograr reducir las invasiones y el número de personas que viven en zonas de alto riesgo.

Las reservas territoriales se pueden adquirir o expropiar, logrando con ello por medio de las instancias de los Gobiernos Federales, Estatales y Municipales, se puedan llevar a cabo programas para la construcción de vivienda popular y así poder reubicar a las familias que viven en arroyos o áreas consideradas de alto riesgo y/o irregulares. De igual forma la Comisión Nacional del Agua debe iniciar

programas en zonas federales del estado en donde existen asentamientos irregulares exhortando a las familias a desalojar por el riesgo que representa para su integridad física sobre todo que ya estamos en la temporada de huracanes y por ende la temporada de lluvias, que según se pronostica para este año por los especialistas será una temporada dura por lo que habrá que estar alerta y prevenir de manera acertada si no queremos vivir una tragedia.

En Coahuila, cabe recordar como en los años 2004 y 2007 los habitantes de Villa de Fuente en el municipio de Piedras Negras, Coahuila debido a la corriente del Río Escondido, fueron sorprendidos, producto de fenómenos metereológicos, En nuestro estado centenares de familias viven bajo la amenaza en los márgenes de los ríos y arroyos, siendo por ello que exhortamos a las autoridades federales, en este caso la Comisión Nacional del Agua, para que asuma su responsabilidad y diseñe programas permanentes para afrontar no sólo un problema de asentamientos humanos, también lo es de seguridad por el alto riesgo de una tragedia. No hace falta un fenómeno de gran magnitud para lamentar desgracias nuevamente.

En virtud de lo anterior, aunado a que nos encontramos en plena época de huracanes, consideramos la urgente necesidad de atender en forma integral el problema que representan los cientos de familias que viven en los márgenes de los ríos y arroyos en Coahuila, para prevenir una catástrofe latente, como la ocurrida por desgracia en dos ocasiones en Piedras Negras Coahuila, en ese sentido, están obligadas las autoridades de la Comisión Nacional del Agua en coordinación con autoridades estatales y municipales, a tomar medidas que aunque suenen drásticas son necesarias, como la reubicación de las familias que viven a la orilla de los cauces y en las zonas susceptibles de inundación, con el fin de cuidar la integridad física de los coahuilenses que puedan estar bajo riesgo, en esta temporada de huracanes y lluvias.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V, 49 Fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Túrnese la presente proposición a la Comisión del Agua de este H. Congreso, para efectos de su estudio y dictamen.

ATENTAMENTE,

Saltillo, Coahuila., a 14 de Junio de 2011
Por la Fracción Parlamentaria "JOSE MARIA MORELOS Y PAVON", del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. JUAN GONZALEZ GONZALEZ

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Salomón Juan Marcos Issa Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz Dip. José Manuel Villegas González

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día que corresponde a Agenda Política, se concede la palabra a la Diputada Boreque Martínez González para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional, "Con motivo del Día Mundial de la Lucha Contra la Desertificación y Seguía", Diputada tiene la palabra.

Diputada Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Compañeras y compañeros Diputados:

La Organización de las Naciones Unidas (ONU, por sus siglas) proclamó el 17 de junio como Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y Sequía, con objeto de sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia de controlar la extensión del desierto, así como valorar y cuidar los recursos hídricos en los cinco continentes.

Dicho fenómeno, la desertificación, fue definida por la ONU, como el problema ambiental y de desarrollo más grave que vive la humanidad. Su avance produce sequía y empobrecimiento en todo el mundo. Según la definición del artículo 1 de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, la desertificación es "la degradación de las tierras de zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas resultante de diversos factores, tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas".

El término "degradación" se emplea muchas veces como sinónimo de "desertificación", sobre todo cuando se trata de tierras; por eso este término es más amplio que el de desertificación, ya que se aplica a la capa vegetal y a la biodiversidad y denota pérdida de la capacidad productiva.

Las tres principales causas de la desertificación son: el sobre pastoreo, la deforestación y las prácticas de una agricultura no sostenible.

El sobre pastoreo y la deforestación destruyen el estrato de vegetación protectora que cubre las regiones áridas y semiáridas, haciendo posible que la erosión hídrica y eólica decapiten los fértiles estratos superiores del suelo. Las prácticas agrícolas no sostenibles eliminan los nutrientes del suelo, salinizándolo, desecándolo, compactándolo o sellando su superficie y provocando la acumulación de sustancias tóxicas.

Estas diversas formas de explotación humana que sobrecarga la degradación ecológica y perturbación socio-económica derivan de una combinación de:

- Explotación humana que sobrecarga la capacidad natural del ecosistema, y que propicia el descuido y abandono de la tierra y la migración de los pobladores.
- La inherente fragilidad ecológica del sistema de recursos de las tierras secas.
- Las condiciones climáticas adversas, en particular las seguías recurrentes graves.

En suma, la desertificación es un problema ambiental y socioeconómico de alcance mundial que exige especial atención; está íntimamente relacionada con la pérdida de biodiversidad y con el cambio climático que se potencian mutuamente. Es un proceso que se distingue de fenómenos similares, en otras zonas más húmedas del mundo, porque tiene lugar en condición climática muy dura y afecta negativamente a zonas con recursos naturales limitados de suelo, agua y vegetación. También es un proceso que influye cada vez más en la degradación ambiental del planeta y desempeña un papel importante en la contaminación del agua, el aire y el suelo, la deforestación, las pérdidas de suelo y el cambio climático. Contribuye sustancialmente a la pérdida de la diversidad biológica en el mundo, especialmente en las zonas que son centros de origen de las principales especies de cultivo como el trigo, la cebada, el sorgo y el maíz. Incrementa la pérdida de biomasa y productividad del planeta y contribuye al agotamiento de la reserva mundial de humus, perturbando las transformaciones bio geoquímicas mundiales.

Por último, la desertificación contribuye al cambio climático mundial aumentando el "albedo" (es la medida de reflectividad) de la superficie terrestre y disminuyendo la tasa actual de evapotranspiración, modificando el equilibrio energético en la superficie y la temperatura del aire contiguo, y añade polvo y dióxido de carbono (CO₂) a la atmósfera.

No debe confundirse la desertificación con los desiertos mismos, que son ecosistemas en sí. "La desertificación consiste en procesos de pérdida de fertilidad, de muerte de los suelos, de degradación y pérdida de fuentes de agua y vida animal y vegetal por la acción humana", explica Lucio Cuenca, director del Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA).

De acuerdo con datos del INE, la vulnerabilidad de las tierras es alta en un 48% y moderada en un 48.9% de superficie. Esto demuestra que México por su posición geográfica, relieve, clima y características de los suelos, muestra una gran susceptibilidad a ser afectado por diversos procesos que llevan a la desertificación.

Hoy en día, la desertificación en México es grave, ya que afecta dos de cada tres hectáreas del territorio nacional, lo que disminuye la superficie agrícola y forestal, teniéndose una pérdida económica de aproximadamente el 10 por ciento del producto interno bruto (PIB) según datos de los expertos de la Red Mexicana de Esfuerzos contra la Desertificación y la Degradación de los Recursos Naturales (Riod-Mex).

En nuestro País hay alrededor de 120 millones de hectáreas afectadas por el fenómeno de la desertificación y las principales causas son la pérdida de la fertilidad, que se presenta en el 18 por ciento de nuestro territorio; las erosiones hídricas, en el 12 por ciento, y las eólicas, en 11 por ciento, así como la salinización en 8 por ciento de las tierras de riego, según datos de SEMARNAT.

En México, el desierto ocupa aproximadamente el 40% de su superficie, cubre la mayor parte del territorio de la península de Baja California, así como grandes extensiones de la planicie costera y las montañas bajas de Sonora, casi la totalidad del estado de Coahuila y Nuevo León, parte de Tamaulipas, la mayor parte de los estados de Zacatecas, San Luís Potosí, la región noreste de Guanajuato, Aguascalientes y gran parte de Querétaro, así como los estados de Hidalgo, Puebla y una pequeña parte de Oaxaca.

Particularmente, en estados como Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, donde los climas son extremos, muchos pobladores, especialmente hombres, han tenido que abandonar sus antes fértiles tierras y con ellas a su familia, para buscar en otras regiones el sustento diario. De acuerdo con datos de la CONAFOR, se calcula que cada año emigran entre 300 y 400 mil personas, abandonando sus tierras en proceso de degradación o desertificación.

Tal realidad conlleva a dificultades aún mayores, que se relacionan con el desplazamiento demográfico a las ciudades y el desempleo, entre otras.

¿Cómo se explica esta situación?; La respuesta, según Kenneth Hare, secretario de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), radican indudablemente en el problema de la desertificación; es decir, la

extensión de los desiertos a tierras anteriormente productivas, debido a que la presión ejercida por los suelos, vegetación y climas extremos como la sequía, superan en mucho su capacidad de soporte.

Es urgente tomar medidas que impidan seguir perdiendo, cada año, millones de toneladas de suelo arrastrados por el agua y el viento junto con las especies que ahí se albergan como consecuencia del avance de los procesos de desertificación.

Como parte del compromiso que la Fracción Parlamentaria siempre ha sostenido a favor del medio ambiente, en el marco del Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y Sequía hacemos un llamado a la conciencia de la población.

EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, SALTILLO, COAHUILA, A 14 DE JUNIO DE 2011.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes Dip. Shamir Fernández Hernández Hernández Dip. Jessica Luz Agüero Martínez Dip. Juan Francisco González González Dip. Hilda Esthela Flores Escalera Dip. Rogelio Ramos Sánchez Dip. Enrique Martínez y Morales Dip. Jesús Mario Flores Garza Dip. Ignacio Segura Teniente Dip. Cristina Amezcua González Dip. Raúl Onofre Contreras Dip. Ramiro Flores Morales Dip. Salomón Juan Marcos Issa Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez Dip. Jaime Russek Fernández Dip. José Antonio Campos Ontiveros Dip. Francisco Tobías Hernández Dip. Verónica Martínez García

Gracias. Es cuanto.

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Javier Fernández Ortiz

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

A continuación, le concedemos la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, "Con relación a los actos intimidatorios suscitados en el Estado con objeto de las próximas elecciones". Tiene el uso de la palabra Diputado.

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. José Manuel Villegas González

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias, Diputado Presidente, con su venia.

El artículo 132 del Código Electoral de nuestro Estado define al proceso electoral como el conjunto de actos ordenados por la Constitución General, la Constitución y este Código, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos y los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado y de los Ayuntamientos.

Por su parte, el abogado y jurista Emilio Krieger concibe al proceso electoral en 2 dimensiones: una política y otra jurídica, en la primera, lo define como una especia de brújula que nos señala claramente la orientación: la finalidad de todo proceso electoral es obtener el conocimiento preciso y confiable, verdadero y verosímil, del cual es el sentido y la proporción de la voluntad de quienes van a participar como sufragantes válidos.

Lo que afirma este autor es su preocupación por la confiabilidad y verdad de los resultados en la expresión de la voluntad ciudadana como elemento político. Pero en su dimensión jurídica apuesta al principio de legalidad reconociendo que "consiste en que todas las fases del proceso deben ajustarse estrictamente a las normas jurídicas aplicables y a su recta interpretación, desde la fase previa del registro y empadronamiento de los ciudadanos con derechos al sufragio, hasta la etapa casi final de la decisión de los recursos y agrega que en ningún momento el proceso electoral debe abandonar el cauce legal".

La implementación de dicho proceso requiere de la participación de tres actores fundamentales, es decir, de un organismo que funja como encargado de la regulación y seguimiento del mismo, en nuestro caso dicha tarea corresponde al IEPC, igualmente demanda de la intervención de los partidos políticos, cuya tarea toral estriba en el ofrecimiento de propuestas que brinden a los ciudadanos alternativas en relación con el manejo de la administración al interior del Estado, y finalmente, la colaboración y el involucramiento de los ciudadanos, sobre quienes radica la responsabilidad de los resultados de los comicios.

Para que el proceso electoral en su conjunto pueda ser considerado como democrático se requiere que a lo largo del mismo, todos sus actores tengan garantizado el ejercicio de los derechos que como tales les concede la legislación de la materia.

Lamentablemente en nuestro Estado y dado a los sucesos que han ocurrido en lo que va de este proceso electoral, ni el IEPC como organismo encargo de efectuarlo, ni las autoridades responsables de brindar seguridad a quienes en él participan, han cumplido su encomienda.

En reiteradas ocasiones, a lo largo de este trayecto del período destinado al proselitismo, infortunadamente, militantes y simpatizantes de Acción Nacional, han sido víctimas de agresiones, que a todas luces, tienen un objetivo: amedrentar e intimidar.

La semana pasada, y de ello dieron cuenta algunos medios de comunicación y circuló en las redes sociales, aprehensiones de simpatizantes de Acción Nacional, con lujo de prepotencia y celeridad inusual, por parte de la autoridad competente. Está más que claro que para la administración en turno carece de relevancia la responsabilidad encomendada por ley de garantizar la seguridad de los habitantes del Estado, al margen de ideologías y simpatías partidistas. El proceso electoral es únicamente un instrumento establecido por ley para elegir CIVILIZADAMENTE a nuestras autoridades, jamás un pretexto para perturbar el orden público, y menos pero mucho menos, para que los encargados de mantenerlo ejecuten el hostigamiento.

El terror de Estado, ejercido por un Estado contra sus propios gobernados es considerado como una modalidad de terrorismo. El objetivo de los terroristas es la propagación del pánico en la comunidad sobre la que se dirige la violencia. Las fuerzas de seguridad del Estado deben obedecer a criterios de

profesionalidad, y sin interferencias partidistas. No actuar bajo estos parámetros se registra como uso abusivo de su potestad.

No estamos en los años del Porfiriato, cuando la persecución y el acoso a quienes pensaran distinto del régimen dictatorial era práctica consuetudinaria y se pagaba con cárcel o con muerte el "atrevimiento"; tampoco estamos en el México de Díaz Ordaz o de Luís Echeverría, en el que se cometieron crímenes incalificables y jamás se castigó a los victimarios y Dios nos guarde de revivir los días aciagos de los que pende la impronta oscura de los asesinatos de Luís Donaldo Colosio y de José Francisco Ruíz Massieu, o los recientes y trágicos de Tamaulipas.

No hay ninguna necesidad de manchar este proceso eleccionario con acciones denigrantes de sus autoridades, ni con amenazas, ni con amedrentamientos a sus adversarios políticos, ni con violaciones a derechos humanos de coahuilenses, tan coahuilenses como los que han gobernado Coahuila ininterrumpidamente desde hace más de ocho décadas.

Sería vergonzoso que el 3 de julio de 2011 los electores no acudieran a votar porque la confianza en la autoridad encargada de mantener el orden público estuviera en entredicho, y por ende el cumplimiento cabal de su responsabilidad. El abstencionismo es uno de los peores enemigos de la democracia, la de Coahuila es enteca, frágil, anémica ¿por qué tiene que seguirlo siendo? ¿Por qué estar propiciando desde ahora, el ausentismo en las urnas?

El 3 de julio habrá gobernador y diputados electos ¿quiénes? Los que obtengan el voto mayoritario y entre más sufragios a favor tengan los electos, mayor será su legitimidad. Por eso el esfuerzo de todos los actores de esta contienda constitucional: partidos políticos, candidatos, órgano electoral, ciudadanos y autoridades, tiene que dirigirse a fortalecer el clima de tranquilidad y de respeto que debe privar en Coahuila, para que el día de la elección la victoria sea cívica.

Y lo que sigue, también sea cívico. Somos adversarios políticos en esta contienda, no enemigos, pero antes que eso, y es fundamental que no lo perdamos de vista, somos personas y actuar honrando tan dignísima calidad, es un imperativo. **Bien lo vale Coahuila.**

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS"

GRUPO PARLAMENTARIO "LIC. FELIPE CALDERON HINOJOSA" DEL PARTIDO ACCION NACIONAL Saltillo, Coahuila; a 14 de junio de 2011.

Dip. Esther Quintana Salinas

Dip. Mario A. Dávila Delgado Dip. Carlos Ulises Orta Canales

Dip. Rodrigo Rivas Urbina Dip. José Miguel Batarse Silva

Dip. Loth Tipa Mota

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchísimas gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Sí, Diputada.

A continuación, le concedemos la palabra a la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes con el Grupo

Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, "Con motivo del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil". Tiene la palabra Diputada.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados. Señoras y señores.

El Día Mundial contra el Trabajo Infantil, celebrado desde el 2002 cada 12 de junio, se centra cada año en una de las peores formas de trabajo infantil citadas en la Convención No.182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

De acuerdo con el tercer artículo de citado convenio, la expresión "las peores formas de trabajo infantil" abarca:

- Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;
- La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
- La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y
- El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños

Desde su primera celebración en el 2002, el Día mundial contra el Trabajo Infantil se ha reconocido de manera internacional que es una oportunidad para reforzar y promover la voluntad política y el compromiso de los gobiernos y de diferentes actores sociales para con la erradicación del trabajo infantil.

De esta manera, la celebración se ha convertido, en uno de los momentos del año en el cual se realizan esfuerzos simultáneos en diferentes países de América Latina y el Caribe para llamar la atención sobre la necesidad de conocer y reconocer la situación de explotación económica de la infancia que padecen cerca de 5 millones de niños y niñas entre 5 y 14 años.

La pobreza, la ignorancia, la violencia familiar y algunos empresarios sin escrúpulos son los principales factores que han generado que en México actualmente poco más de tres millones de menores de 18 años se encuentren trabajando, en lugar de estudiar, esto de acuerdo con el Módulo de Trabajo Infantil de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE-INEGI).

De esta cifra, de acuerdo con la interpretación que por estos días ha dado a conocer la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 67 por ciento son niños y 33 por ciento niñas que en conjunto representan 10.6 por ciento de la población menor de edad en el país.

Este año, el Día mundial contra el trabajo infantil del 12 de junio estará dedicado a la erradicación del trabajo infantil en la agricultura. A nivel mundial, la agricultura es el sector en donde se encuentra el mayor índice de trabajo infantil – aproximadamente un 70 por ciento. Más de 132 millones de niños y niñas de 5 a 14 años de edad trabajan frecuentemente de sol a sol en fincas y plantaciones, cosechando y plantando, pulverizando pesticidas y cuidando el ganado.

La delegación en Coahuila de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ha dado a conocer que más de 51 mil menores laboran en la entidad siendo los principales sectores donde se encuentran el agropecuario y el comercio. De acuerdo con el último Censo, en el estado de Coahuila existe una población total de niños y niñas entre 5 y 17 años de 665 mil 287 (338 mil 210 hombres y 327 mil 077 mujeres).

De la citada cantidad, es decir, los 51 mil 848 menores, unos 18 mil 909 ni siquiera asisten a la escuela y sólo se dedican a trabajar. Estamos, pues, ante un grave problema de ausencia de oportunidades para el desarrollo de la parte más importante de nuestra población: su infancia.

A través de este pronunciamiento, manifestamos nuestra solidaridad para tan noble acción internacional a favor de los niños. No basta, sin embargo, con sumarnos al esfuerzo internacional y repudiar el trabajo infantil. Con los pies en la tierra, debemos entender que el niño trabaja cuando en su casa hay carencias. Como representantes populares y como convencidos del sentido de justicia impregnado en la esencia socialdemócrata del Partido al que pertenecemos, reiteramos:

- Que es importante generar fuentes de trabajo donde se respeten los derechos sociales,
- Que es importantes de los niños acudan a la escuela y tengan una vida digna con tiempo y espacios para el esparcimiento, el desarrollo cultural y el aprendizaje de calidad,
- Que la existencia de infraestructura es un requisito indispensable para la potenciación de las fuentes de empleo,
- Que el Estado debe generar condiciones para que germine el autoempleo, vigilando la promoción de la igualdad y la protección especial de los grupos poblacionales de cierta vulnerabilidad,
- Que el trabajo del Estado Mexicano debe estar permanentemente enfocado en la reducción de las brechas de desigualdad que tanto lastiman el tejido social de una comunidad.

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Diputada. Gracias.

Cumplido lo anterior se declaran agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 13:00 horas de hoy, 14 de junio de 2011, se cita a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día martes 21 de junio del presente año. Buenas tardes.